

Inferior
por
fuerza
de

Junio 2 N. 2
Ab 3 1880
Firma 1

EL PRECEPTOR.

15

POR LA INSECCION JENERAL.

Del día 28.—Designa la Sala de aulas de la Escuela Normal de Institutoras, i los días 29, 30 i 31 de los corrientes para verificar al exámen de grado que solicitan las señoritas Paulina Rivera i Filomena Restrepo.

Medellin, 31 de Enero de 1880.

El Inspector jeneral de Instrucción pública, SINFORIANO VILLA V.

Circular número 2.º

por la cual se escita a los Inspectores de la Enseñanza de los Departamentos para que informen sobre la marcha de la Instrucción pública.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Inspeccion jeneral de Instrucción pública.—Medellin, 1880, Marzo 30.

Señor Inspector de la Enseñanza del Departamento de...

Sírvase usted remitir a mi despacho i a la mayor brevedad que le sea posible, un informe circunstanciado sobre los puntos siguientes:

- 1.º Cuáles de las escuelas de ese Departamento están cerradas i por qué causa;
- 2.º Cuáles están servidas por Directores interinos o accidentales;
- 3.º Cuántas tienen el local, mobiliario i elementos necesarios para la enseñanza, i cuáles carecen de estos objetos o de algunos de ellos;
- 4.º Qué Directores han sufrido atraso en el pago de sus sueldos i por qué causa;
- 5.º Qué escuelas convendría crear adomas de las existentes;
- 6.º Qué distritos han cumplido i cuáles nó la obligacion de contribuir, en la parte que les corresponde para los gastos de Instrucción pública.
- 7.º En qué distritos de ese Departamento, no existen funcionando las Corporaciones de que trata el artículo 1.º del Decreto Ejecutivo número 172, de 25 de Enero de 1879, publicado en "El Preceptor" número 44; i
- 8.º Finalmente se servirá usted informar si las materias que se enseñan en dichas escuelas son las asignadas en el Código de Instrucción pública, i si los Directores observan los métodos prescritos en dicho Código.

Soi de usted mui atento i descoso servidor,

SINFORIANO VILLA V.

Informe

del Inspector de la Enseñanza del Departamento de Oriente.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Prefectura del Departamento de Oriente.—Número 87.—Rio-Negro, a 28 de Diciembre de 1879.

Señor Inspector jeneral de Instrucción pública del Estado.—Medellin.

Paso a dar por su honorable conducto, el informe del resultado de los exámenes de las escuelas del Departamento, que como Inspector de la Enseñanza me cumple dar al señor Director jeneral de Instrucción pública, i al hacerlo me congratulo con él i con todos los individuos que ven en la educacion de la juventud, la aurora que habrá de alumbrar mejores tiempos para nuestra Patria, tantas veces enlutecida por las sangrientas guerras civiles, hijas de la ignorancia en la masa de las poblaciones, que se dejan explotar ciegameute por los ambiciosos; i sumerjida en la pobreza, por falta de hombres que por sus conocimientos científicos sepan apreciar i explotar las riquezas naturales de este suelo.

A la sombra de un Gobierno como el que hoy se tiene en este Estado, que tal impulso le ha dado a este ramo de su Administracion, rodeándolo de institutores abonados por sus conocimientos i honradez, no lo dudo, será mui pronto Antioquia un centro de civilizacion i de riqueza.

Una vez que acompaño el cuadro en que hallará el señor Director jeneral recopilados todos los datos numéricos que manifiestan el estado en que se encuentra la educacion de la juventud en el Departamento; las materias que se enseñaron en cada escuela en el año escolar que terminó; i las calificaciones respectivas en cada una de ellas; el número de niños matriculados i el de los que asistieron a los exámenes, poca cosa me falta agre-

1551

la Escuela superior de niñas del mismo distrito; i a la señora Claudina Berrio del empleo de Directora de la Escuela elemental de niñas de la fraccion "Bolca", al de Directora interina de la elemental de niñas de Joricó.

19 de Noviembre de
municipal del dis-
occidental de la es-
Silviana González
el término de 30-
setubre último hace
la elemental de ni-
nea del distrito de
de las funciones de
onio M.º Gómez, i
nas Ramírez.
Dsses Uribe para se-
amental de niños del
no mes, hace el señor
de niños del distrito
hasta por treinta días,
Institutores del Es-
a de 26 de Diciembre
nterina de la escuela
mbre último hace el
uela elemental de ni-
ha hace el señor Car-
de niños del distrito
umo mes hace el señor
elemental de niños del
dez para separarse por
elemental de niños del
il respectiva para lo de
poracion municipal del
n de T. para Directora
por el término de la li-
orporacion municipal del
occidental de la escuela
reemplazo de la señorita
ma fecha hace el señor
uela elemental de niños
Diciembre último hace el
uela elemental de niños

un dicen. No se
dayo último, pe-
on alguna regu-

(continuará).